



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del día ocho de octubre del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, ciudadanos diputados María de los Milagros Romero Bastarrachea, Karla Reyna Franco Blanco, Fátima del Rosario Perera Salazar, Kathia María Bolio Pinelo, Paulina Aurora Viana Gómez, María Teresa Moisés Escalante y Luis María Aguilar Castillo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, Secretaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión

Presidió la Sesión, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Declaración de Instalación de la Comisión Permanente de Igualdad de Género.

**IV.-** Asunto en cartera:

Lectura de las atribuciones particulares de la Comisión, conforme a lo dispuesto en el Artículo 43, fracción XII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta comentó que en virtud de que esta es la primera sesión de trabajo de esta Comisión, se procederá a la instalación de la misma, para lo cual pidió a los diputados presentes que se pusieran de pie.

Una vez instalada formalmente la Comisión Permanente, la Diputada Presidenta dio lectura a las atribuciones que le corresponden a la misma.

En asuntos generales, hizo uso de la palabra la Diputada Presidenta, quien expresó que esta Comisión existe porque, a pesar de que según las Naciones Unidas, la igualdad de género se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y los hombres, y las niñas y los niños, aún hay un rezago en ese rubro, así como la discriminación por el hecho de nacer con un sexo distinto. Asimismo, señaló que las condiciones están dadas para lograr avances significativos e



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

históricos en los temas de igualdad que más urgen, como los derechos civiles, laborales y judiciales.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día ocho de octubre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. MARIA DE LOS MILAGROS ROMERO  
BASTARRACHEA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIA.

DIP. FATIMA DEL ROSARIO PERERA  
SALAZAR.

SECRETARIA.

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

VOCAL.

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

VOCAL.

DIP. MARIA TERESA MOISES ESCALANTE.

VOCAL.

DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.